ALCALDÍA DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE AJUSTE DE REGISTRO Y VIABILIDAD DE PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20251900566983	FECHA DE RADICACIÓN :	2025/10/29

AJUSTE No.	5	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	108-0009-2024

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	2025/10/29	Proyecto Radicado N°	24-9-19-001-02565	BPIN N°	2024190010054
Radicado orfeo de solicitud N°		**20251400526643**			
Dependencia:		Secretaría de Infraestructura			
Nombre del proyecto		CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN			
Esquema financiero MGA		Sector	40	Programa	4002
Objetivo general del proyecto		Reducir el deterioro de la infraestructura civil comunitaria en el municipio de Popayán			

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2024			2025			2024			2025		
FUENTE	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**
Valor inicial del proyecto	$ 1,245,169,710	$ 10,909,668,888	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10,909,668,888	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 13,500,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280,000,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19,907,056	$ 6,081,824,449	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19,907,056	$ 6,081,824,449	$ 0
Ajuste 4	-$ 917,287,953	-$ 8,290,807,094	$ 0	$ 0	$ 9,208,095,047	$ 0	$ 0	-$ 8,290,807,094	$ 0	$ 0	$ 9,208,095,047	$ 0
Ajuste 5					$ 488,426,155						$ 488,426,155	
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 341,381,757**	**$ 2,618,861,794**	**$ 0**	**$ 19,907,056**	**$ 15,778,345,651**	**$ 0**	**$ 280,000,000**	**$ 2,618,861,794**	**$ 0**	**$ 19,907,056**	**$ 15,778,345,651**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 2,960,243,551**			**$ 15,798,252,707**			**$ 2,898,861,794**			**$ 15,798,252,707**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 18,758,496,258**						**$ 18,697,114,501**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO						**$ 61,381,757**						

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal				Ajuste sin trámite presupuestal	
	Adición		Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	x
	Traslado	x	Incoprporación			
	Redistribución presupuestal interna			x		

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto.)	**VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN** (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)		**INFORMACIÓN AJUSTADA** (Registrar la información ajustada requerida)				**MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO** (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Realizar una redistribución interna de valores necesidad y de certificado por $305.927.863 en fuente financiación sgp de la actividad 1 a la 2, acción permitida entre actividades del mismo producto MGA de acuerdo a las actas de la comunidad para modificar obra, además de realizar otra modificación interna en la actividad de acuerdo a las actas, de la siguiente manera: SE ACLARA QUE PARA LA CASILLA DE INFORMACIÓN AJUSTADA SOLO ESTA DESCRIBIENDO LA INFORMACIÓN DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS 305.927.863 Y NO ES EL RESULTADO FINAL POR LO TANTO LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN LAS ACTIVIDADES VA A DIFERIR HASTA ESTE PUNTO POR QUE FALTA EL TRASLADO DE RECURSOS DISTRIBUIDOS EN ESTAS DOS ACTIVIDADES	ACTIVIDAD 1 Valor total proyecto : $6.400.908.891, Valor Propios :$ 19.907.056 Valor SGP : $ 6.381.001.835 Valor Total certificado: $6.400.908.891, Valor Propios :$ 19.907.056 Valor SGP : $ 6.381.001.835 SGP **ACTIVIDAD 2** Valor total proyecto : $ 8.908.917.661 Valor Propios :$ 0 Valor SGP : $ 8.908.917.661 Valor Total certificado: $ 8.908.917.661 Valor Propios :$ 0 Valor SGP : $ 8.908.917.661		ACTIVIDAD 1 Valor total proyecto :$6.094.981.028, Valor Propios :19.907.056 Valor SGP: $ 6.075.073.972 Valor Total certificado $6.094.981.028, Valor Propios :$ 19.907.056 Valor SGP: $ 6.075.073.972 **ACTIVIDAD 2** Valor total proyecto :$ 9.294.493.346 Valor Propios :19.907.056 Valor SGP: $ 9.214.845.524 Valor Total certificado $6.094.981.028, Valor Propios :$ 0 Valor SGP: $ 9.214.845.524				
	URBANOS		**URBANOS**	**Cant.**	**Und.**	**Valor**	
1.1 Se modifica la priorización "CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, SARDINELES Y PARCHEO. BARRIO PRIMERO DE MAYO" por valor de $44.451.253 de la actividad 1y se cambia por "MEJORAMIENTO VIAL BARRIO PRIMERO DE MAYO" por valor de $44.451.253, y se incluira en la actividad 2.	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, SARDINELES Y PARCHEO. BARRIO PRIMERO DE MAYO	44,451,253	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, SARDINELES Y PARCHEO. BARRIO PRIMERO DE MAYO	-	-	$ 0	
	----------	----------	MEJORAMIENTO VIAL BARRIO PRIMERO DE MAYO	21.44	M3	$ 44,451,253	
1.2 Se modifica la priorización "CERRAMIENTO PARQUE INFANTIL. BARRIO LA GRAN VICTORIA" por valor de $44.451.253 de la actividad 1 y se cambia por "MEJORAMIENTO VIAL BARRIO LA GRAN VICTORIA" por valor de $44.451.253, y se incluira en la actividad 2.	CERRAMIENTO PARQUE INFANTIL. BARRIO LA GRAN VICTORIA	44,451,253	CERRAMIENTO PARQUE INFANTIL. BARRIO LA GRAN VICTORIA	-	-	0	
	----------	----------	MEJORAMIENTO VIAL BARRIO LA GRAN VICTORIA	21.44	M3	44,451,253	
1.3 Se modifica la priorización "CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO SANTO DOMINGO SABIO II" por valor de $75.084.000 de la actividad 1 y se cambia por "MEJORAMIENTO VIAL BARRIO SANTO DOMINGO SABIO II" por valor de $75.084.000, y se incluira en la actividad 2.	CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO SANTO DOMINGO SABIO II	75,084,000	CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO SANTO DOMINGO SABIO II	-	-	0	
	----------	----------	MEJORAMIENTO VIAL BARRIO SANTO DOMINGO SABIO II	37.26	M3	75,084,000	
	RURALES		**RURALES**	**Cant.**	**Und.**	**Valor**	
1.4 Se modifica la priorización "CONSTRUCCION DE BODEGA VEREDA CABUYO (FASE 2)" por valor de $16.171.164 de la actividad 1 y se cambia por MEJORAMIENTO DE SALON COMUNAL VEREDA EL CABUYO" por valor de 16.171.164, y se incluira en la actividad 2 y se unifican en una sola priorización.	CONSTRUCCION DE BODEGA VEREDA CABUYO (FASE 2)	16,171,164	CONSTRUCCION DE BODEGA VEREDA CABUYO (FASE 2)	-	-	0	
	----------	----------	MEJORAMIENTO DE SALON COMUNAL VEREDA EL CABUYO	250	M2	16,171,164	

1.5 Se modifica la priorización "CONSTRUCCION DE BODEGA VEREDA CABUYO FASE 1" por valor de $10.256.957de la actividad 1 y se cambia por MEJORAMIENTO DE SALON COMUNAL VEREDA EL CABUYO" por valor de 10.256.957, y se incluira en la actividad 2 y se unifican en una sola priorización.	CONSTRUCCION DE BODEGA EN LA VEREDA EL CABUYO FASE 1	10,256,957	CONSTRUCCION DE BODEGA EN LA VEREDA EL CABUYO FASE 1	-	-	0
	----------	----------	MEJORAMIENTO DE SALON COMUNAL VEREDA EL CABUYO	250	M2	10,256,957
1.6 Se realizan cuatro modificaciones desde esta priorización "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN (FASE 3)" de la actividad 1, y se modifican: 1. Se prioriza "MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO VEREDA LA LAGUNA por valor de $20.712.718" y se incluira en la actividad 2; 2. Se prioriza "MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL ALAMOS DE OCCIDENTE por valor de $22.306.004" y se incluira en la actividad 2; 3. Se prioriza "MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO BAJO GUALIMBIO por valor de $36.247.257" y se incluira en la actividad 2; 4. Se prioriza "SANEAMIENTO BASICO VEREDA REAL PALACE por valor de $20.712.718" que se queda en la actividad 1.	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN (FASE 3)	926,636,412	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN (FASE 3)			826,657,715
	----------	----------	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO VEREDA LA LAGUNA	265.5	M	20,712,718
	----------	----------	MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL ALAMOS DE OCCIDENTE	1	UND	22,306,004
	----------	----------	MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO BAJO GUALIMBIO	41.01	M3	36,247,257
	----------	----------	SANEAMIENTO BASICO VEREDA REAL PALACE	18	M	20,712,718
1.7 Se modifica la priorización ALUMBRADO PUBLICO VEREDA SAN ANTONIO MUNICIPIO DE POPAYÁN" por valor de $36.247.257 de la actividad 1 y se cambia por "MEJORAMIENTO ZONA COMUNITARIA SAN ANTONIO" por valor de $36.247.257, y se incluira en la actividad 2.	ALUMBRADO PUBLICO VEREDA SAN ANTONIO MUNICIPIO DE POPAYÁN	36,247,257	ALUMBRADO PUBLICO VEREDA SAN ANTONIO MUNICIPIO DE POPAYÁN	-	-	0
	----------	----------	MEJORAMIENTO ZONA COMUNITARIA SAN ANTONIO	220	M2	36,247,257
1.8 Se realiza una modificación desde esta priorización "CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS PRIORIZADAS EN LA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN FASE 1" modificando: 1. Se priorizó "SANEAMIENTO BASICO VEREDA LA UNION" por valor de $16.171.164 de la actividad 1, la cual se mantiene en la misma actividad	CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS PRIORIZADAS EN LA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN FASE 1	1,622,639,894	CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS PRIORIZADAS EN LA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN FASE 1	1650	M	1,606,468,730
	----------	---------	SANEAMIENTO BASICO VEREDA LA UNION	40	M	16,171,164
1.9 Se realiza una modificación desde esta priorización "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN MALLA ESLABONADA PRIORIZADOS EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN" modificando: 1. Se priorizó "SANEAMIENTO BASICO VEREDA LA UNION" por valor de $24.570.358, la cual se mantiene en la misma actividad.	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN MALLA ESLABONADA PRIORIZADOS EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN	55,747,443	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN MALLA ESLABONADA PRIORIZADOS EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN	77	M	31,177,085
	----------	---------	SANEAMIENTO BASICO VEREDA LA UNION	40	M	24,570,358
2. Modificación de los valores del proyecto y certificado de la Actividad 2. Realizar mejoramiento de obras civiles en espacio público en sectores urbanos y rurales del municipio de Popayán, de acuerdo a la redistribución interna descrita en el punto 1 se recibe $305.927.863 SGP de la actividad 1, y con lo solicitdo en las actas de la comunidad para modificar obra, además de realizar otra modificación interna en la actividad de acuerdo a las actas, de la siguiente manera:	valor total proyecto : $ 8.908.917.661, Valor propios :$ 0 Propios Valor sgp: $ 8.908.917.661 Valor total certificado :$ 8.908.917.661, Valor propios: $ 0 Valor SGP: $ 8.908.917.661		Valor total proyecto : $9.214.845.524, Valor propios :$ 0 Valor SGP: $9.214.845.524 Valor total certificado : $9.214.845.524, Valor propios: $ 0 Valor SGP: $ $9.214.845.524 SGP			

En el marco de la ejecución del proyecto, se han realizado movimientos presupuestales internos entre las dos actividades contempladas en el plan de inversión, con el fin de optimizar la asignación y uso de los recursos disponibles. Estas modificaciones se sustentan en los procesos de priorización y concertación comunitaria, debidamente formalizados mediante actas radicadas por la comunidad beneficiaria y avaladas desde la Secretaría de Gobierno y por la Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento de los principios de participación ciudadana establecidos en la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) y la Ley 1757 de 2015.

Durante la ejecución, las dinámicas territoriales y los requerimientos expresados por la comunidad han evidenciado la necesidad de ajustar las prioridades inicialmente establecidas, orientando los recursos hacia actividades con mayor impacto social y técnico. Dichas modificaciones obedecen a la identificación de necesidades emergentes que requieren atención prioritaria para garantizar la funcionalidad, sostenibilidad y pertinencia de las intervenciones proyectadas. Desde el punto de vista técnico-administrativo, el movimiento de recursos busca garantizar:

1. La eficiencia en la ejecución presupuestal, evitando saldos sin comprometer o recursos subutilizados en actividades cuya ejecución resultaría menos prioritaria frente a las nuevas condiciones identificadas.
2. La coherencia técnica del proyecto, asegurando que las obras o acciones ejecutadas respondan a los requerimientos actuales de la comunidad y se ajusten a los criterios de viabilidad técnica definidos por la Secretaría de Infraestructura.
3. El cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, asegurando la materialización de las obras priorizadas y la satisfacción

	URBANOS				URBANOS	Cant.	Und.	Valor
2.1 Con base en la modificación de la priorización "CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, SARDINELES Y PARCHEO. BARRIO PRIMERO DE MAYO" por valor de $44.451.253 de la actividad 1; se realiza el cambio por "MEJORAMIENTO VIAL BARRIO PRIMERO DE MAYO" por valor de $44.451.253, y se incluira en la actividad 2.	----------				MEJORAMIENTO VIAL BARRIO PRIMERO DE MAYO	21.44	M3	44,451,253
2.2 Con base en la modificación de la priorización "CERRAMIENTO PARQUE INFANTIL. BARRIO LA GRAN VICTORIA" por valor de $44.451.253 de la actividad 1; se realiza el cambio por "MEJORAMIENTO VIAL BARRIO LA GRAN VICTORIA" por valor de $44.451.25, y se incluira en la actividad 2.	----------				MEJORAMIENTO VIAL BARRIO LA GRAN VICTORIA	21.44	M3	44,451,253
2.3 Con base en la modificación de la priorización "CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO SANTO DOMINGO SABIO II" por valor de $75.084.000 de la actividad 1; se realiza el cambio por "MEJORAMIENTO VIAL BARRIO SANTO DOMINGO SABIO II" por valor de $75.084.000, y se incluira en la actividad 2.	----------				MEJORAMIENTO VIAL BARRIO SANTO DOMINGO SABO II	37.26	M3	75,084,000
2.4 Se realiza una modificación en la priorización: "MEJORAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL. URBANIZACIÓN CANADA por valor de $135.351.975" y se modifica por la priorización "CONTINUACION SALON COMUNAL BARRIO ESPERANZA por valor de $135.351.975", manteniendose en la misma actividad	MEJORAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL. URBANIZACIÓN CANADA	257.4	M2	135,351,975	MEJORAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL. URBANIZACIÓN CANADA	-	-	0
	----------			---------	CONTINUACION SALON COMUNAL BARRIO ESPERANZA	338	M2	135,351,975
2.5 Se realiza una modificación en la priorización: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ZONA VERDE. BARRIO CINCO DE ABRIL por valor de $72.800.000" y se modifica por la priorización "MEJORAMIENTO SALON COMUNAL BARRIO 5 DE ABRIL por valor de $72.800.000", manteniendose en la misma actividad	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ZONA VERDE. BARRIO CINCO DE ABRIL	2	UND	72,800,000	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ZONA VERDE. BARRIO CINCO DE ABRIL	-	-	0
	----------			---------	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL BARRIO 5 DE ABRIL	100.2	M2	72,800,000
2.6 Se realiza una modificación en la priorización: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 19 Y 20. BARRIO SANTAFEL por valor de $29.604.012" y se modifica por la priorización "MEJORAMIENTO DE ANDENES, SARDINELES Y SUMIDEROS BARRIO SANTA FE por valor de $29.604.012", manteniendose en la misma actividad	MEJORAMIENTO DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 19 Y 20. BARRIO SANTAFE	16.7	M3	29,604,012	MEJORAMIENTO DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 19 Y 20. BARRIO SANTAFE	-	-	0
	----------			---------	MEJORAMIENTO DE ANDENES, SARDINELES Y SUMIDEROS BARRIO SANTA FE	12.24	M3	29,604,012
2.7 Se realiza una modificación desde esta priorización: 1. Se priorizó "CERRAMIENTO SALON COMUNAL BARRIO SAN EDUARDO" por valor de $43.833.012, la cual se mantiene en la misma actividad, y se unen en una misma priorización	MEJORAMIENTO DE DIFERENTES VIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN - RECURSOS DE BALANCE	155.2	M3	282,403,057	MEJORAMIENTO DE DIFERENTES VIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN - RECURSOS DE BALANCE	155.17	M3	238,570,045
	----------			---------	CERRAMIENTO SALON COMUNAL BARRIO SAN EDUARDO	48.28	ML	43,833,012
2.8 Se realiza una modificación desde esta priorización: 1. Se priorizó "CERRAMIENTO SALON COMUNAL BARRIO SAN EDUARDO" por valor de $23.200.000, la cual se mantiene en la misma actividad, y se unen en una misma priorización	Mejoramiento vial en diferentes zonas del sector urbano del Municipio de popayán - Objetivo 2	2856	M2	1,008,189,649	Mejoramiento vial en diferentes zonas del sector urbano del Municipio de popayán - Objetivo 2	2856	M2	984,989,649
	----------			---------	CERRAMIENTO SALON COMUNAL BARRIO SAN EDUARDO	49.28	ML	23,200,000

de las expectativas colectivas.

4. La adecuada administración de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, los principios de planeación, eficiencia y transparencia en la gestión pública, y los lineamientos de control fiscal establecidos por la Ley 819 de 2003.

En este sentido, la redistribución interna de los recursos entre actividades no implica un aumento del presupuesto global del proyecto, sino una reprogramación presupuestal orientada a fortalecer la efectividad del gasto público, en concordancia con los resultados de la planeación participativa y las disposiciones legales aplicables.

Estas acciones contribuyen a asegurar la contratación efectiva de las obras priorizadas, la adecuada ejecución física y financiera del proyecto, y la optimización de los recursos públicos en beneficio de la comunidad, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas ante los entes de control y la ciudadanía.

2.9 Se realiza una modificación en la priorización: "Mejoramiento polideportivo. Urbanización Los Comuneros por valor de $48.600.000" y se modifica por la priorización "MEJORAMIENTO VIAL BARRIO COMUNEROS por valor de $48.600.000", manteniendose en la misma actividad	Mejoramiento polideportivo. Urbanización Los Comuneros	36.3	M3	48,600,000	Mejoramiento polideportivo. Urbanización Los Comuneros	-	-	0
	----------			---------	MEJORAMIENTO VIAL BARRIO COMUNEROS	23.65	M3	48,600,000
2.10 Se realiza una modificación en la priorización: "Mejoramiento de la zona verde Barrio Tomas Cipriano de Mosquera por valor de $100.000.000" y se modifica por la priorización "MEJORAMIENTO SALON COMUNAL BARRIO TOMAS CIPRIANO por valor de $100.000.000", manteniendose en la misma actividad	Mejoramiento de la zona verde Barrio Tomas Cipriano de Mosquera	836	M2	100,000,000	Mejoramiento de la zona verde Barrio Tomas Cipriano de Mosquera	-	-	0
	----------			---------	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL BARRIO TOMAS CIPRIANO	144.29	M2	100,000,000
	RURALES				**RURALES**			
2.11 Con base en la modificación de la priorización "CONSTRUCCION DE BODEGA VEREDA CABUYO FASE 1" por valor de $10.256.957 y CONSTRUCCION DE BODEGA VEREDA CABUYO (FASE 2)" por valor de $16.171.164 de la actividad 1; se realiza el cambio por una sola priorización "MEJORAMIENTO DE SALON COMUNAL VEREDA EL CABUYO" por valor de 26.428.121, y se incluira en la actividad 2.	----------				MEJORAMIENTO DE SALON COMUNAL VEREDA EL CABUYO	250	M2	26,428,121
2.12 Con base en la modificación de la priorización "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN (FASE 3)" de la actividad 1, y se modifican: 1. Se prioriza "MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO VEREDA LA LAGUNA por valor de $20.712.718" y se incluira en la actividad 2; 2. Se prioriza "MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL ALAMOS DE OCCIDENTE por valor de $22.306.004" y se incluira en la actividad 2; 3. Se prioriza "MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO BAJO GUALIMBIO por valor de $36.247.257" y se incluira en la actividad 2.	----------				MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO VEREDA LA LAGUNA	265.5	M	20,712,718
	----------				MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL ALAMOS DE OCCIDENTE	1	UND	22,306,004
	----------				MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO BAJO GUALIMBIO	41.01	M3	36,247,257
2.13 Con base en la modificación de la priorización "ALUMBRADO PUBLICO VEREDA SAN ANTONIO MUNICIPIO DE POPAYÁN" por valor de $36.247.257 de la actividad 1; se realiza el cambio por "MEJORAMIENTO ZONA COMUNITARIA SAN ANTONIO" por valor de $36.247.257, y se incluira en la actividad 2.	----------				MEJORAMIENTO ZONA COMUNITARIA SAN ANTONIO	220	M2	36,247,257
3. Traslado al valor del certificado por $488.426.155 SGP según Decreto N. 20251000002565 del 1-09-2025 y consecuente a esto incremento al valor SGP del proyecto por mismo valor	Valor Certificado: $15.309.826.552, Valor Propios: $19.907.056. Valor SGP: $15.289.919.496 Valor proyecto: $15.309.826.552				Valor Certificado: $15.798.252.707 Valor Propios: $19.907.056. Valor SGP: $15.778.345.651 Valor proyecto:$15.798.252.707, Valor :Propios: 19.907.056 Valor SGP: $15.778.345.651			
3. Traslado de adición al valor del certficado por $488.426.155 en fuente SGP distribuidos en $408.778.333 a la Act 1. Realizar construcción de obras civiles en espacio público en sectores urbanos y rurales del municipio de Popayán. Para incluir obras de construccion de salones comunales y el restante de $79.647.822 para la Act 2 tambien para construccion de salon comunal como se describe despues de las obras de la actividad 1	ACTIVIDAD 1 Valor Total certificado: $6.400.908.891 Valor propios: $ 19.907.056 Valor SGP: $ 6.381.001.835				ACTIVIDAD 1 Valor total certificado:$6.503.759.361, Valor propios: $ 19.907.056 Valor SGP:$ 6.483.852.30			
	URBANOS				**URBANOS**	**Cant.**	**Und.**	**Valor**
Incorporar la obra "CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO EL MIRADOR" por valor de $98.997.958, en la actividad 1, con base en el Decreto N. 20251000002565 del 1-09-2025 y según consta en el Acta de Liquidación No. 20251400143823 del 11 de abril de 2025.	----------				CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO EL MIRADOR	136.1	M2	98,997,958

Con base en el Decreto N. 20251000002565 del 1-09-2025, se adicionan $488.426.155 SGP al proyecto, estos recursos obedecen a un saldo por la no ejecución del Contrato de Obra No. 20231800035757, suscrito el 27 de noviembre de 2023 entre el Municipio de Popayán y el Consorcio Khamm, cuyo objeto fue la "Construcción y/o mejoramiento de salones comunales en los barrios Las Vegas, Los Naranjos, La Ladera, Las Palmas II, Mirador y Los Braceros", el saldo a favor del municipio por valor de $488.426.155, según consta en el Acta de Liquidación No. 20251400143823 del 11 de abril de 2025.

Desde el punto de vista técnico y operativo, la no ejecución de algunos frentes de obra durante el contrato se debió a limitaciones estructurales, jurídicas y presupuestales que impidieron desarrollar las actividades conforme a lo previsto inicialmente. En el salón comunal

Incorporar la obra "CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO LAS PALMAS II" por valor de $125.381.033, en la actividad 1, con base en el Decreto N. 20251000002565 del 1-09-2025 y según consta en el Acta de Liquidación No. 20251400143823 del 11 de abril de 2025.	----------	CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO LAS PALMAS II	172.3	M2	125,381,033	del barrio Mirador, el contratista advirtió la imposibilidad de garantizar la estabilidad estructural del inmueble debido al deterioro de los muros y la falta de recursos para atender requerimientos adicionales. De igual forma, en el salón comunal de Las Palmas II, la ejecución requería la construcción previa de muros de contención para garantizar la estabilidad del terreno, obras no contempladas en el contrato original. Estas condiciones representaban riesgos técnicos y jurídicos que motivaron la suspensión de los trabajos. Una vez liquidado el contrato y liberados los recursos, se hace necesario adicionar dichos valores al proyecto, con el fin de garantizar la ejecución de las obras no realizadas y dar continuidad a las priorizaciones comunitarias establecidas en el marco del presupuesto participativo. Esta incorporación permitirá reprogramar y ejecutar las obras pendientes. Desde el enfoque administrativo y financiero, la adición propuesta busca garantizar la continuidad del programa de infraestructura social comunitaria, optimizando el uso de los recursos públicos, cumpliendo con las obligaciones derivadas de la planeación participativa y asegurando la ejecución de obras de alto impacto social para las comunidades beneficiarias
Incorporar la obra "CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO LAS VEGAS" por valor de $128.414.007, en la actividad 1, con base en el Decreto N. 20251000002565 del 1-09-2025 y según consta en el Acta de Liquidación No. 20251400143823 del 11 de abril de 2025.	----------	CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO LAS VEGAS	172	M2	128,414,007	
Incorporar la obra "CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO VERSALLES LA LADERA" por valor de $55.985.335, en la actividad 1, con base en el Decreto N. 20251000002565 del 1-09-2025 y según consta en el Acta de Liquidación No. 20251400143823 del 11 de abril de 2025.	----------	CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO VERSALLES LA LADERA	67.5	M2	55,985,335	
3. Traslado al valor del certificado por valor de: $79.647.822 y redistribución (se suman) de los $ 305.927.863 provenientes de la actividad 1 a la Act 2. Realizar mejoramiento de obras civiles en espacio público en sectores urbanos y rurales del municipio de Popayán.	**ACTIVIDAD 2** Valor total del proyecto : $ 8.908.917.661, Valor Propis: $0 Valor SGP: $ 8.908.917.661	**ACTIVIDAD 2** Valor Total del proyecto :$9.294.493.346, Valor Propios: $ 0 Valor SGP: $9.294.493.346				
	URBANOS	**URBANOS**	**Cant.**	**Und.**	**Valor**	
Incorporar la obra "MEJORAMIENTO SALON COMUNAL BRACEROS" por valor de $79.647.822, en la actividad 2, con base en el Decreto N. 20251000002565 del 1-09-2025 y según consta en el Acta de Liquidación No. 20251400143823 del 11 de abril de 2025.	----------	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL BRACEROS	109.5	M2	79,647,822	

Población objetivo inicial o anterior	261,237	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	261,237

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2024

		VALORES INICIALES DEL PROYECTO			VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	**ACTIVIDAD MGA**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**
1	Realizar construcción de obras civiles en espacio público en sectores urbanos y rurales del municipio de Popayán	$ 0	$ 1,673,069,284	$ 0	$ 0	$ 5,545,564,179	$ 0	$ 0	$ 5,545,564,179	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	Realizar mejoramiento de obras civiles en espacio público en sectores urbanos y rurales del municipio de Popayán	$ 61,381,757	$ 945,792,510	$ 0	$ 0	$ 5,364,104,709	$ 0	$ 0	$ 5,364,104,709	$ 0	$ 61,381,757	$ 0	$ 0
3	Fortalecer la capacidad operativa para acompañamiento en obras civiles de espacio público en sectores urbanos y rurales del municipio de Popayán	$ 280,000,000	$ 0	$ 0	$ 280,000,000	$ 0	$ 0	$ 280,000,000	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE		**$ 341,381,757**	**$ 2,618,861,794**	**$ 0**	**$ 280,000,000**	**$ 10,909,668,888**	**$ 0**	**$ 280,000,000**	**$ 10,909,668,888**	**$ 0**	**$ 61,381,757**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL		**$ 2,960,243,551**			**$ 11,189,668,888**			**$ 11,189,668,888**			**$ 61,381,757**		

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2025													
VALORES INICIALES DEL PROYECTO					VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Realizar construcción de obras civiles en espacio público en sectores urbanos y rurales del municipio de Popayán	$ 19,907,056	$ 6,483,852,305	$ 0	$ 19,907,056	$ 6,381,001,835	$ 0	$ 19,907,056	$ 6,483,852,305	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	Realizar mejoramiento de obras civiles en espacio público en sectores urbanos y rurales del municipio de Popayán	$ 0	$ 9,294,493,346	$ 0	$ 0	$ 8,908,917,661	$ 0	$ 0	$ 9,294,493,346	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	Fortalecer la capacidad operativa para acompañamiento en obras civiles de espacio público en sectores urbanos y rurales del municipio de Popayán	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE		$ 19,907,056	$ 15,778,345,651	$ 0	$ 19,907,056	$ 15,289,919,496	$ 0	$ 19,907,056	$ 15,778,345,651	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL		$ 15,798,252,707			$ 15,309,826,552			$ 15,798,252,707			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO		$ 18,758,496,258			$ 26,499,495,440			$ 26,987,921,595			$ 61,381,757		

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2024								
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Propios		1112	4002004	2.3.2.02.02.008.230	$ 280,000,000	$ 0	$ 280,000,000	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 280,000,000	$ 0	$ 280,000,000	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Basico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Gral Libre Invers	4901	4002013	2.3.2.02.02.005.009	$ 3,622,340,812	$ 0	$ 3,622,340,812	$ -
		4901	4002017	2.3.2.02.02.005.010	$ 1,552,431,777	$ 0	$ 1,552,431,777	$ -
		4902	4002013	2.3.2.02.02.005.060	$ 2,615,707,157	$ 0	$ 2,615,707,157	$ -
		4902	4002017	2.3.2.02.02.005.061	$ 3,119,189,142	$ 0	$ 3,119,189,142	$ -
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
SUBTOTAL SGP					$ 10,909,668,888	$ 0	$ 10,909,668,888	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			$ 0	$ 0	$ 0	$ -
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION					$ 11,189,668,888	$ 0	$ 11,189,668,888	$0

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025								
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Propios		1101	4002020	2.3.2.02.02.005.021	$ 19,907,056		$ 19,907,056	$ 0
			0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 19,907,056	$ 0	$ 19,907,056	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Invers	4901	4002013	2.3.2.02.02.005.010	$ 3,762,000,000	$ 0	$ 3,762,000,000	$ 0
		4901	4002020	2.3.2.02.02.005.011	$ 2,319,824,449	$ 0	$ 2,319,824,449	$ 0
		4902	4002013	2.3.2.02.02.005.049	$ 917,287,953	$ 0	$ 917,287,953	$ 0
		4902	4002013	2.3.2.02.02.005.050	$ 4,742,743,016	$ 0	$ 4,742,743,016	$ 0
		4902	4002020	2.3.2.02.02.005.051	$ 3,548,064,078	$ 0	$ 3,548,064,078	$ 0
		4902	4002013	2.3.2.02.02.005.114	$ 0	$ 488,426,155	$ 488,426,155	
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					$ 15,289,919,496	$ 488,426,155	$ 15,778,345,651	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ -
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION					$ 15,309,826,552	$ 488,426,155	$ 15,798,252,707	$0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					$ 26,499,495,440	$ 488,426,155	$ 26,987,921,595	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2024	2025	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 11,189,668,888	$ 15,309,826,552	$ 26,499,495,440
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Municipio SGP presente solicitud	$ 0	$ 488,426,155	$ 488,426,155
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 11,189,668,888	$ 15,798,252,707	$ 26,987,921,595

POLITICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			X
Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3			
Nombre:	0	Nombre:	0	Nombre:	0		
Vr. Trazado	0	Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0		

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal Alianza con Popayán, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	Alianza con Popayán		
ARTICULACION PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LINEA ESTRATEGICA	4	POPAYÁN HABITABLE Y SOSTENIBLE	100%
PROGRAMA	4.3	Alianza con un espacio público de calidad	100%
Meta producto	4.3.4	Obras priorizadas por la comunidad urbana	15
	4.3.5	Obras priorizadas por la comunidad rural	15

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

		DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Meta programada
PRODUCTOS/ RESULTADOS	MGA	4002013 - Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios		
		4002020 - Espacio público adecuado		
		4002004 - Servicio de asistencia técnica en Espacio público		
	PDM	4.3.4	Obras priorizadas por la comunidad urbana	15
		4.3.5	Obras priorizadas por la comunidad rural	15

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Infraestructura y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

JULIANA ISABEL SARMIENTO CASTILLO
Secretaria de Planeación (E)

Evaluador: Ricardo Zamudio RZ

Archivado en: Certificados de registro BPPIN

Anexos Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.